

aboua addey la quota que considere necesaria  
 existend a los propietarios y donos de por mitad  
 la que sea indispensable, y mostrando persona q.  
 las recaude y distribuya con el inuidado objeto: Y por  
 esta. Comision nombraron desde luego el Ayuntamiento  
 de San indibitay a los Caballeros D. Diego Villanueva for-  
 tado y D. Juan Martin: de los mayores contribuyentes,  
 vecinos D. Cosme de los rios de San Juan Guzman  
 y D. Juan Galvan: de los representantes de terra-  
 tenienty mayores contribuyentes a D. Agustin Cu-  
 selio Cabalcan, D. Sebastian Fernandez, y D. Jose  
 Guillen: y de los vecinos propietarios que tambien  
 han concurrido a esta reunion a D. Diego Martin  
 Garcia, D. Antonio de los rios de San Juan, y D. Roque  
 Ojeda; que todo lo aceptaron yificaron cumplin  
 con lo cometido que presentasen tan luego como  
 concluyeran los trabajos que son precisos al intento.  
 Cunto que se conduyo esta sesion publica que  
 firmaron con el Sr. Presidente los Sr. del Ayun-  
 tamento, mayores contribuyentes de rios y Sta. Clara  
 que saben con las personas elegidas, de que y D.  
 Sr. del Ayuntamiento certifica =

Estevan Ruiz Saigal Torrente,

Jose Martin, Bartolome Cuellar, Fran<sup>co</sup> Pinero  
 Damian Cualleros, Diego Fernandez, Fernando Lozano  
 Diego Moreno Castro, Juan Martin, San<sup>ta</sup> Maria  
 Antonio Pardo, Manuel Garcia, y Perez  
 Ojeda, Juan Pineda  
 Paredillo